



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **178/91**

Salta, 28 de Mayo de 1.991
 Expediente Nro.: 12.018/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Felicidad Yolanda Navia Sanchez, L.U.:9719, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Rol de Enfermería en Salud Bucal", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Barbara Hennessy de Salim, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro. 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5to. de la Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro. 076/85;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Felicidad Yolanda Navia Sanchez, L.U.:9719, de la carrera de Enfermería, el siguiente: "Rol de Enfermería en Salud Bucal".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Lic. Barbara Hennessy de Salim - Asesor -
 Lic. Raquel Wacsman de Echenique - Revisor -

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO